

Infancia y maltrato: una perspectiva histórica

Jesús JIMÉNEZ MORAGO
Universidad de Huelva

Resumen

Aunque el maltrato infantil en el entorno familiar es uno de los grandes problemas que sufre la infancia actualmente, no puede ser considerado un fenómeno reciente. A lo largo de la historia los niños y las niñas han sido tratados con amor pero también con crueldad por sus padres. El presente artículo realiza un breve recorrido a través de la representación social de la infancia y de los modelos de victimización prevalentes en los diferentes momentos históricos. Sobre esta base, analiza el fenómeno del maltrato infantil en nuestra sociedad actual y reflexiona sobre algunas cuestiones que giran sobre su concepto.

Palabras clave: maltrato infantil, historia, representación social, infancia, familia, protección menores.

Abstract

Although child abuse in the family is one of the most important problems that children suffer today, it can't be considered a recent phenomenon. Throughout history boys and girls have been treated with love but also cruelty by their parents. The present article presents a brief overview of the social representation of childhood and the most prevalent models of victimization in different historic periods. Finally the article attempts to analyze child abuse in modern society and reflects on some issues surrounding the concept.

Key words: child abuse, history, social representation, childhood, family, child protection.

En nuestro país el maltrato infantil se ha convertido en los últimos años en un tema de obligada referencia entre los profesionales que desarrollan su labor con la infancia desde diferentes ámbitos como la pediatría, la psicología o la educación, y en especial entre los que traba-

jan en los servicios sociales y en los servicios de protección de menores. Aunque con cierto retraso en relación a nuestros vecinos europeos, la preocupación por los niños y niñas víctimas de malos tratos y el debate en torno a las causas que los producen ha llegado a la calle de la mano

de los medios de comunicación, frecuentemente de la manera más dramática y sensacionalista.

En la actualidad, disponemos de un marco legal para la protección de menores cuya base es la ley 21/87 y al que recientemente se han hecho importantes aportaciones como la Ley del Menor. Además, el esfuerzo realizado en nuestro país en los últimos años para sensibilizar y formar a los profesionales en contacto con la infancia ha sido considerable, lo que se evidencia en el aumento de publicaciones, encuentros científicos y actividades formativas. Sin embargo, uno de los aspectos olvidados con más frecuencia en libros, artículos y actos formativos ha sido el estudio del maltrato infantil desde una perspectiva histórica. La práctica ausencia de estudios específicos y rigurosos sobre el tema y la carencia de base histórica en la mayor parte de las investigaciones sobre maltrato infantil, lleva a tales trabajos a prescindir de la dimensión diacrónica que todos los fenómenos de carácter psicológico, social y cultural tienen y, al mismo tiempo, a admitir sin cuestionamiento determinados supuestos sobre la representación social del niño, de la familia y de las relaciones entre adultos y niños que hoy día resultan prevalentes.

La historia de la infancia es una historia llena de amor pero también de conflicto entre adultos y niños. Un brevísimo recorrido a través de ella y, también, a través de los fenómenos de victimización más característicos en los diferentes períodos, nos mostrará que la naturaleza infantil ha sido durante muchos años mal entendida, y que con frecuencia la forma en la que los adultos trataron a los niños comprometió seriamente su desarrollo e incluso su supervivencia. Una perspectiva

histórica nos permitirá dimensionar adecuadamente la magnitud del fenómeno del maltrato infantil en nuestros días y, con toda seguridad, nos hará reflexionar sobre buena parte de las cuestiones esenciales que giran en torno a su concepto.

Algo que llama la atención cuando nos acercamos a la historia de la infancia es el escaso interés de los historiadores por este período de la vida. La historia oficial se ha escrito ignorando sistemáticamente los ámbitos cotidianos y privados y, por el contrario, se ha centrado en los acontecimientos que tradicionalmente han sido considerados relevantes para la vida pública: luchas por la hegemonía política, sucesiones, grandes descubrimientos, guerras o cambios económicos. Consecuencia lógica de ello es que existen muy pocos datos, testimonios o pruebas históricas que permitan reconstruir la vida familiar, la crianza y la vida cotidiana de los niños con el debido rigor. Sólo muy recientemente los investigadores han dedicado una mayor atención a recuperar los aspectos más relacionados con la vida cotidiana de adultos y niños a lo largo de la historia (Ariès, 1973; Ariès y Duby, 1985; De Mause, 1974; Sommerville, 1982).

Los primeros datos que poseemos sobre la historia de la infancia provienen de dos fuentes diversas y a menudo contradictorias:

- Por un lado, de los escasos estudios empírico-sociales procedentes de la Historia Social que con frecuencia se apoyan en datos especulativos o en documentos que se reducen a describir la biografía de algún niño extraordinario o al relato de sucesos trascendentales (grandes hazañas, comportamientos ejemplares, etc...). Estos do-

cumentos, basados normalmente en observaciones irregulares, solían considerar el comportamiento del niño prueba de una conducta prede-terminada;

- Por otro, de los trabajos teóricos de algunos filósofos y estudiosos sociales que desde siempre han prescrito sobre la educación de los niños. Sin embargo, es obvio que estos libros y manuales de instrucción, donde se aconsejaba qué hacer con niños y niñas, apenas tenían repercusión sobre la población general que, amén de estar lejos de alcanzar dichos bienes, no estaba preparada para asumir en la vida cotidiana tales conductas.

A pesar de estas limitaciones, trataremos, en primer lugar, de ofrecer al lector una visión comprensiva de cómo nuestros antecesores se representaban la infancia a lo largo de la historia y, en segundo lugar, de qué manera niños y niñas han sido víctima de abusos por parte de los adultos desde inicio de los tiempos hasta el surgimiento del concepto de maltrato infantil en nuestros días. Tanto en un caso como en el otro, ello supondrá un breve recorrido por los principales períodos históricos en una visión complementaria e integradora de ambos aspectos. Finalmente, a la luz de lo expuesto, se concluirá con algunas reflexiones sobre la cuestión de los malos tratos en nuestra sociedad actual.

La representación de la infancia en la historia

En términos generales, mirando hacia atrás se puede concluir que la idea de infancia tal como hoy la entendemos es un

invento relativamente moderno que empieza a forjarse en el siglo XVIII. En nuestra representación actual, la infancia es un período específico de la vida con características y necesidades propias, sometido a una gran aceleración evolutiva desde el punto de vista físico, psicológico y social. Vulnerable y maleable, el niño ocupa un espacio social de moratoria y bienestar en espera de convertirse en adulto. Pero esto no ha sido siempre así. La historia nos muestra a los niños receptores del afecto pero también de la crueldad de los adultos; veremos cómo en su conjunto fueron tratados como seres socialmente anónimos, sin reconocimiento e incluso sin derecho a vivir.

En la antigüedad el sentimiento dominante de los adultos en relación a sus hijos era el de propiedad (Ariès y Duby, 1985; De Mause, 1974; Grosman y Masterman, 1992). En las sociedades antiguas los niños fueron considerados propiedad absoluta de sus padres quienes disponían enteramente de sus vidas; vivían y crecían autónomamente por la falta de recursos de sus progenitores y por la creencia de éstos de que realmente no necesitaban más, ni mejores, cuidados. Más adelante, Roma formalizaría este sentimiento de poder absoluto de los padres sobre su descendencia plasmándolo en determinadas figuras del derecho como la *patria potestad*. En la sociedad romana no podía decirse con propiedad que un ciudadano había tenido un hijo, sino más bien que lo había tomado o lo había acogido. El recién nacido era presentado a su padre, si éste lo tomaba en sus brazos el niño pasaría a ser criado en la familia; por el contrario, si esto no sucedía (lo que era relativamente frecuente), el pequeño era *expuesto* en la calle por si alguien deseaba

hacerse cargo de él. En la mayoría de las ocasiones, tales prácticas terminaban con la vida del niño (Ariès y Duby, 1985).

Como sostiene Ariès (1973), la sociedad medieval no se representaba adecuadamente la infancia y no tenía una apreciación de su naturaleza particular frente al adulto o al adulto joven. De hecho, no existía preocupación por la edad cronológica en sí; una buena parte de esta sociedad desconocía su edad y no le preocupaba a la que llegaran sus vástagos. Asimismo, según este autor, la familia medieval no tenía una función afectiva como la actual, lo que no quiere decir que el amor entre sus miembros no existiera, sino que no era necesario para su subsistencia, ni su equilibrio. Así, en algunas descripciones medievales de pequeños se puede observar una actitud de cierto distanciamiento o incluso de rechazo por parte de los padres. En una época donde la vida de los adultos era extremadamente dura y donde la mortalidad infantil era muy elevada, los padres, considerados como grupo, pudieron ser menos afectuosos con sus hijos, cuya supervivencia era siempre una cuestión de suerte. En la sociedad medieval, niños y adultos no llegaban a diferenciarse: llevaban las mismas ropas, compartían el mismo trabajo y los mismos períodos de descanso, y participaban juntos en los juegos rurales en los días de fiesta. Según Ariès (1973), «tan pronto como el niño podía vivir sin la constante solicitud de su madre, de su nodriza o de su cuna-mecedora, pertenecía a la sociedad adulta». El arte medieval nos ofrece un catálogo excelente de obras en las que se ofrecen muestras de esta adultez sobrevenida, y donde la diferencia fundamental en la representación de niños y adultos es el tamaño de la figura.

Por otro lado, los argumentos científicos de la época tampoco contribuían a iluminar las relaciones paterno-filiales. Influenciados por creencias religiosas y culturales, estaban cargados de descripciones y explicaciones erróneas de la naturaleza infantil. Como han señalado diversos autores (Ausubel y Sullivan, 1974; Delval, 1988; Palacios, 1990; Triana y Rodrigo, 1985), el predeterminismo o preformismo fue la idea dominante en las concepciones sobre la infancia durante buena parte de nuestra historia. Esta concepción resta importancia al desarrollo, ya que todas las capacidades y posibilidades humanas se suponen preformadas desde el momento del nacimiento. Como consecuencia de ello, no es necesario una atención y un cuidado especial de los niños, ya que éstos experimentarán inexorablemente el cambio como un sencillo despliegue secuencial de acuerdo con un programa establecido.

La fuerza de estas ideas preformistas radicaba en que constituían un conjunto de creencias apoyadas en planteamientos ideológicos más generales del momento histórico, particularmente:

- las ideas religiosas dominantes en Occidente que consideraban la creación del ser humano en el Paraíso Terrenal como adulto ya formado (no-evolucionista) y, por lo tanto, con una madurez preestablecida de antemano;
- las teorías pre-científicas de carácter médico y embriológico, que en el caso de la gestación y la reproducción humanas, durante mucho tiempo creían que en los espermatozoides se encontraba el ser humano en miniatura. Desde la gestación los únicos

cambios importantes eran en tamaño y peso. Estas creencias se mantuvieron hasta que fue posible describir los diferentes estadios del desarrollo embrionario a través del microscopio; - la filosofía de las ideas innatas que defendía la existencia previa de las ideas al individuo pensante, así como su independencia del desarrollo y la experiencia individual.

Durante los siglos XVI y XVII, se producen dos hechos que contribuyen a que estas concepciones empiecen a cambiar: primero, el niño entra en la vida afectiva familiar; y segundo, y probablemente relacionado con lo anterior, se produce un brusco descenso de la mortalidad infantil debido, más que a la mejora de las condiciones de vida, al paulatino abandono de prácticas habituales como el infanticidio (Ariès, 1973; De Mause, 1974). La causa hay que buscarla en los cambios producidos por la Reforma y la Contrarreforma en las concepciones religiosas durante los siglos XVI y XVII, y el auge de las modernas ideas ilustradas incompatibles con la concepción fatalista de la naturaleza humana que hasta entonces prevalecía. Como afirma Sommerville (1982), en esencia esta nueva filosofía ilustrada propugnaba el imperio de la razón y concedía un protagonismo inédito al individuo como artífice de su propia existencia.

En este caldo de cultivo, fueron sin duda los escritos filosófico-pedagógicos de J.J. Rousseau (1712-1778), los que de una manera más decidida contribuyeron a establecer un giro, al menos desde el punto de vista de las ideas, en la concepción de la infancia y de la educación. Rousseau significa la ruptura con la tradición de las

ideas preformistas, convirtiéndose en el primer autor que puede ser considerado interaccionista (con más propiedad, nativista interaccionista).

Es a partir de este momento histórico cuando empieza a forjarse el sentimiento moderno de la infancia. A partir de este momento empieza a tratarse a los niños como grupo social, como futuros constructores de la sociedad, para lo cual, según las ideas de la Ilustración, hacían falta ciudadanos libres. Prueba del giro que experimentó la sociedad de aquel tiempo en cuanto a su responsabilidad ante la infancia es la proliferación de establecimientos para recoger niños huérfanos o abandonados. Creados con la mejor intención, popularmente eran considerados la antesala del cielo, ya que hacinados y en unas condiciones higiénicas deplorables, la mayoría de los niños internados en tales establecimientos morían o enfermaban poco después de su ingreso (Martínez-Roig y de Paúl, 1993; Morales, 1960).

Como han referido numerosos autores (Ariès, 1973; Ariès y Duby, 1985; Delval, 1994; Morente y Domínguez, 1996; Palacios, 1990; Pollock, 1983; Sommerville, 1982) el anonimato social del niño se ha sustanciado históricamente en la falta de reconocimiento y protección jurídica. Para algunos de estos autores (Delval, 1994; Morente y Domínguez, 1996) durante la mayor parte de la historia, la sociedad ha mantenido hacia los niños y niñas una actitud contradictoria: no se les reconocía personalidad jurídica ni derechos, pero al mismo tiempo eran considerados legalmente tan responsables de sus actos como los adultos. Podrían citarse multitud de ejemplos de ello, pero valga como muestra que en la moderna y civilizada Inglaterra de 1815,

cualquier persona podía llevarse o maltratar a un niño desnudo sin que fuera delito; mientras que si iba vestido el delito tenía que ver con las ropas. Al mismo tiempo, niños menores de siete años seguían siendo ajusticiados públicamente por delitos irrelevantes (como pequeños hurtos), lo que pone de manifiesto la actitud de la sociedad y la justicia hacia los niños, que eran considerados plenamente responsables de sus actos.

Ya desde finales del siglo XVIII y durante todo el XIX, el ámbito privado de la paternidad y la familia va viendo cómo se erosiona su indiscutible preponderancia debido al desarrollo de los derechos individuales. El incipiente poder público y el floreciente capitalismo parecen cada vez más interesados en la formación de los nuevos ciudadanos, lo que se irá plasmando en un proceso de escolarización que se extendería de los niveles elementales a los superiores, y que culminaría en nuestro siglo con las leyes de escolarización obligatoria, con las de protección de menores y con compromisos en el ámbito internacional como las declaraciones de los derechos del niño de los años 1924, 1948, 1959 y 1989. Como consecuencia de todo ello, los niños finalmente se diferencian del resto de los grupos sociales, y son situados en un espacio social de moratoria, de espera y bienestar en el que deben aprender y prepararse para la vida adulta.

De la victimización al maltrato

Desde la perspectiva actual no cabe duda de que consideraríamos maltratantes muchas de las prácticas habituales de crianza de otras épocas históricas. No obstante, como en otros problemas don-

de están íntimamente entrelazados factores sociales, culturales y psicológicos, no resulta nada sencillo establecer una relación directa entre la forma en que nuestros antecesores entendían y se representaban la infancia y el estatus de víctima y los abusos a los que niños y niñas fueron sometidos en los distintos períodos de la historia. De cualquier manera, parece claro que en la medida en que la infancia es mejor conocida, en la medida que es considerada un grupo edad diferenciado y reconocido socialmente y en la medida en que niños y niñas dejan de ser considerados propiedad exclusiva de los padres, los abusos cometidos tanto en el seno de la familia como fuera de ella se tornan menos frecuentes y socialmente más reprobados. Sin embargo, el camino en la superación de este estatus de víctima a lo largo de la historia no ha sido fácil. De la misma manera que hubo que esperar siglos para que tomara cuerpo la moderna idea de la infancia que hoy compartimos, para que se forjara la noción de maltrato infantil todavía hubo que esperar bastante más.

Según diferentes autores (Ariès, 1985; De Mause, 1974; Radbill, 1980; Sommerville, 1982), el infanticidio fue socialmente aceptable desde la antigüedad hasta el siglo IV; hay testimonio de ello prácticamente en todas las sociedades de aquel tiempo. Las víctimas preferentes, aunque no exclusivas, de tales prácticas eran los niños deformes, los faltos de salud, los hijos ilegítimos y, finalmente, las niñas. El sacrificio de niños y niñas sanos no era algo extraño en la mayoría de estas sociedades vinculado a prácticas religiosas. De la misma manera, en diversas culturas el derecho a vivir del recién nacido quedaba establecido a partir de rituales que defi-

nían su capacidad y sus habilidades para sobrevivir. Mientras que en unas culturas este test de supervivencia se relacionaba con la capacidad del bebé para alimentarse (Nueva Guinea), en otras (sociedades escandinavas) tenía que ver con su capacidad para superar a pruebas donde se le exponía a los elementos naturales o a situaciones extremas (por ejemplo, sumergir al bebé en un río helado). Aunque sobre el papel el infanticidio fue proscrito a partir del siglo IV en el mundo cristiano, su práctica siguió tolerándose durante toda la Edad Media.

Por lo que se refiere a otras formas de victimización como el abuso sexual, los testimonios históricos que se poseen (Ariès y Duby, 1985; Martínez-Roig y de Paúl, 1993) afirman que, hasta la cristianización, en Grecia y en Roma las relaciones sexuales con niños y niñas eran practicadas con frecuencia a pesar de que no eran bien vistas cuando se llevaban a cabo con esclavos o personas de estatus sociales inferiores. Ya en esta época había casas de prostitución donde se empleaba a niños y, en algunas culturas como la egipcia, se mantenían este tipo de relaciones con las niñas de clase alta hasta la primera menstruación.

Coincidiendo con el reconocimiento por parte del emperador Constantino de la religión cristiana, en el siglo IV se inicia un extenso período, que abarca aproximadamente hasta el XIII, y durante el cual, según De Mause (1974), el tipo de victimización infantil más característico fue el abandono. La miseria en las condiciones de vida, el desconocimiento y, a veces, el desinterés por la naturaleza infantil era tal que muchos niños enfermaban o morían porque sus padres no sabían cómo alimentarlos; en otros casos

eran abandonados, recién nacidos, en las calles de los pueblos y ciudades. Sin embargo, para otros autores (Ariès, 1973) el abandono fue una práctica característica durante mucho más tiempo llegando hasta el siglo XVII. Las tasas de mortalidad infantil demuestran el dramatismo de estas afirmaciones: se estima que en Londres en 1750, sólo uno de cada cuatro niños sobrevivía más allá de los cinco años de edad. Para completar este cuadro, el castigo físico no sólo era la práctica disciplinaria más frecuente, sino la más recomendada; de tal manera que las palizas y los malos tratos eran algo corriente en la vida de un niño. Para Grosman y Masterman (1992), fue el Estado monárquico el que consolidó el derecho paterno de corrección. Según este derecho, fundamentado en la creencia de que la naturaleza del niño es tan corrompida que para salvar el alma hay que castigar el cuerpo, los padres podían corregir, castigar y tratar con mano dura sin límite a los niños, pudiendo incluso ser encarcelados a voluntad de sus progenitores bajo los pretextos más triviales. Una mirada al refranero español nos ayudará a comprender el enorme arraigo popular que tuvieron estas prácticas y que, sin duda, llega a nuestros días. Refranes como: *«con razón o sin ella, leña»*; *«zurrar la badana, no hay cosa más sana: daña hoy y aprovecha mañana»*, o como el famoso *«la letra con sangre entra»*, no son sino una pequeña muestra.

Aunque los cambios fueron asimilándose muy lentamente, a lo largo del siglo XIX y principios del XX, las actitudes de la población empiezan a cambiar (Ariès, 1973; De Mause, 1974; Grosman y Masterman, 1992). Los estilos de crianza seguían siendo muy restrictivos y tendientes a una socialización asimismo

restrictiva y dependiente, pero los padres empezaban a ser conscientes de su responsabilidad respecto de sus hijos: los niños deben aprender a ser adultos honestos y respetuosos para con las normas sociales. En un capítulo que constituye probablemente la más completa revisión histórica sobre el fenómeno del maltrato infantil publicada en nuestro país, Martínez-Roig y de Paúl (1993) destacan cuatro hechos importantes en relación a las condiciones de vida y desarrollo de los niños en este período histórico:

- El estudio científico de los casos de malos tratos.
- La creación de los primeros hospitales pediátricos.
- La extensión del trabajo remunerado a los niños.
- La creación de las primeras sociedades dedicadas a la protección de la crueldad contra los niños.

A mediados del diecinueve los médicos franceses Toulmuche y Tardieu realizaron las primeras descripciones científicas del síndrome del niño maltratado a la vez que se relataban sus dificultades familiares. El impacto de estos estudios contribuyeron decisivamente a la promulgación de la primera ley de protección de niños maltratados en ese mismo país en el año 1889. Por esa misma época, se fundan en París y en Londres los primeros hospitales pediátricos, lo cual supone una mejora sustancial en el estudio científico de la naturaleza infantil y sus enfermedades. Mientras, en 1874, nace en Nueva York la *Society for the Prevention of the Cruelty to Children (SPCC)* con el objetivo de luchar contra el maltrato infantil en el seno de la familia.

Durante esta época, un fenómeno de victimización infantil muy frecuente en los países industrializados fue la explotación laboral. Aunque, el niño ya había sido objeto de explotación en el entorno familiar (Ariès, 1973; Grosman y Masterman, 1992), la mano de obra infantil fue incorporada masivamente a los procesos de producción durante la revolución industrial debido a su bajo coste y a sus posibilidades de especialización. Así, en contra de las voces que se alzaban llamando la atención sobre los enormes perjuicios que ocasionaba a los niños las gravísimas condiciones de trabajo, tanto en la Inglaterra de finales del XIX como en otros países de Europa, todavía se les empleaba en las minas y las fábricas. Si duras eran las condiciones de trabajo para todos los trabajadores, en el caso de los niños constituían una anulación de hecho de las libertades más elementales: los «contratos» de aprendices vinculaban a los menores laboral, moral y emocionalmente a sus maestros convirtiéndolos en la práctica en sus esclavos.

Ya en nuestro siglo, como afirman Martínez-Roig y de Paúl (1993) algunos avances tecnológicos como los rayos X contribuyen a que médicos forenses, pediatras y radiólogos establezcan la etiología traumática de determinadas enfermedades y lesiones. En relación al abuso sexual, (del que lo único que se reconocía, prácticamente desde la antigüedad, era la extendida costumbre de la cohabitación en el mismo lecho entre niños y adultos) Freud y otros autores psicoanalistas llaman la atención sobre su frecuencia en el ámbito clínico, así como sobre sus perniciosas consecuencias. Años más tarde, en 1950, Kinsey sostendría que aproximadamente el

20% de las mujeres consultadas en su estudio habían sufrido abusos de este tipo. En 1959, coincidiendo con la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, Silverman y Kempe llaman la atención a sus colegas sobre la negligencia criminal de los padres y los malos tratos a que sometían a los niños.

De cualquier manera, no fue hasta la publicación de *The battered child syndrome* por Kempe, Silverman, Steele, Droegemuller y Silver (1962) que el interés de los médicos y de los profesionales de la protección de menores hacia los malos tratos se alertó definitivamente. En dicho trabajo, se estudiaba una muestra de 302 niños maltratados de los cuales 33 murieron y 85 sufrieron lesiones permanentes. A partir de ese momento, una importante corriente de investigadores y programas de protección y prevención hacia los malos tratos empezó a ponerse en marcha, particularmente en los países anglosajones.

En realidad, este descubrimiento no hizo sino sacar a la luz parte de un fenómeno más amplio cuyo concepto es aún hoy objeto de debate (Palacios, Moreno y Jiménez, 1995). Poco a poco, y a pesar de la importante influencia que todavía tiene en nuestros días esta primera conceptualización del maltrato infantil (que hoy llamaríamos maltrato físico), el concepto de maltrato ha ido ampliándose progresivamente gracias a las aportaciones de trabajadores sociales, psicólogos y educadores. Actualmente, la conceptualización de los malos tratos pasa necesariamente por considerar la heterogeneidad del fenómeno atendiendo a las necesidades físicas y psicológicas del

niño y a la capacidad de los distintos contextos de desarrollo para satisfacer dichas necesidades. Hoy día, el maltrato infantil se entiende como un fenómeno multicausado por factores que operan en diversos niveles contextuales (Belsky, 1980; 1993; Cicchetti y Rizley, 1981; Garbarino, 1977), y que presenta etiologías, manifestaciones y consecuencias asimismo diversas.

Pero esta heterogeneidad no sólo tiene que ver con la conceptualización de las distintas expresiones de maltrato infantil (maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, explotación, mendicidad, etc...), sino con los ámbitos donde tiene lugar. Así, se habla de maltrato infantil en el contexto familiar (sin duda, al que mayor atención se le ha dispensado), en el contexto social (medios de comunicación, escenarios de desarrollo externos a la familia,...) y en el ámbito institucional (centros de menores, hospitales, escuelas, etc...). Recientemente, a este oscuro panorama se han unido los abusos y los malos tratos a los que se someten los propios niños entre sí, en particular en el ámbito escolar.

El maltrato infantil en nuestra sociedad actual

Como sostienen Martínez-Roig y de Paúl (1993), el reconocimiento del fenómeno del maltrato infantil por parte de las sociedades actuales pasa por tres momentos, que salvando las particularidades específicas en cada cultura, sigue en todas ellas la misma secuencia. En un primer momento, la sociedad no acepta que la familia se vuelva en contra de sus hijos; en un segundo momento, se pasa a una fase

de reconocimiento y se intentan poner medios para remediar esas situaciones; finalmente, el último paso es la prevención. En nuestro país, el interés y la preocupación por el fenómeno del maltrato es muy reciente. Las primeras investigaciones se remontan a mediados de la década de los ochenta llevadas a cabo por investigadores de la Universidad del País Vasco (de Paúl, 1988; de Paúl, Arruabarrena, Torres y Muñoz, 1995). Por lo que al maltrato infantil se refiere, en España nos encontramos en este momento en una fase de reconocimiento público del problema y en los primeros intentos para solucionarlo, si bien es cierto que en los últimos años se ha avanzado mucho sobre todo en lo que se refiere al conocimiento de su dimensión real (de Paúl, 1988; Gracia y Musitu, 1993; Jiménez, Moreno, Oliva, Palacios y Saldaña, 1995; Jiménez, Oliva y Saldaña, 1996; López, 1994; Inglés, 1991; 1995; Verdugo, Gutiérrez, Fuertes y Elices, 1993), en la sensibilización de la sociedad y en la formación de los profesionales que trabajan con la infancia (Arruabarrena y de Paúl, 1994; de Paúl y Arruabarrena, 1996; Sánchez, Cañas, Muriel, Ponce y Valdecantos, 1993).

En nuestro país, al igual que en el resto del mundo occidental a finales del siglo XX, los niños están ocupando cada vez más un lugar social, son cada vez menos propiedad de los padres y más del Estado y de la sociedad. Sin embargo, todavía sigue existiendo un amplio espacio privado y familiar donde superados los fenómenos de mortalidad, el niño puede ser sujeto de afecto, pero también de maltrato en un entorno de privacidad en el que con frecuencia resulta difícil penetrar.

Como sugieren algunos autores (Aguinaga y Comas, 1991; Sánchez Moro, 1996), en contraste con otras épocas en nuestra sociedad actual el niño es cada vez más visible; está cada vez más presente. Sin embargo, este creciente protagonismo social del niño y del adolescente, ese continuo hacerse presente a través de los medios, aparece ligado con frecuencia a situaciones dramáticas como los malos tratos físicos, el abandono o el abuso sexual. En opinión de estos autores, es el drama y el suceso en el sentido más periodístico el que hace que el niño salga del ámbito de la privacidad familiar al ámbito de la exposición pública. Pero existe otro factor que contribuye a convertir al niño en protagonista social: nuestra moderna sociedad de consumo ha sabido promover en el niño y en el adolescente la necesidad de consumir; los ha convertido en protagonistas y en diana de sus mensajes publicitarios (Sánchez Moro, 1996). El discurso de nuestra sociedad podría resumirse así: si son capaces de consumir, deben existir; deben hacerse presentes.

En este contexto social, la prevalencia del maltrato infantil es, sin duda, uno de los más graves problemas a los que debemos enfrentarnos. Para Belsky (1980), en una sociedad como la nuestra donde la violencia alcanza altos niveles, donde el castigo corporal todavía es tolerado y donde el concepto de paternidad se sigue construyendo, como antaño, en términos de propiedad, cuesta trabajo creer que el maltrato infantil en sus diversas formas pueda ser erradicado definitivamente. Numerosos autores (Baumrind, 1994; Feshbach, 1980; Garbarino y Kostelny, 1992; Zigler, 1980) apoyan este punto de vista: la prevalencia del maltrato infantil

en las sociedades modernas está relacionado en especial con la permanencia del castigo físico como práctica aceptable de disciplina y, de una manera más general, con el desprecio a los derechos de la infancia y la creencia de que los niños son propiedad particular de sus padres. Además, como sostienen Parke y Lewis (1981), nuestra sociedad actual es cada vez más heterogénea en cuanto a sus valores educativos y vive con extraordinaria velocidad los cambios sociales, lo que sin duda contribuye al desconcierto de los padres sobre el cuál es modelo de relación paterno-filial aceptado en cada momento.

Aunque el siglo XX puede ser considerado con justicia el siglo del niño, lo anterior nos ofrece una imagen de la infancia plena de contrastes. En nuestro país, muchos niños y niñas todavía tienen que afrontar situaciones de malos tratos como los que han existido siempre, pero además deben enfrentarse en nuestros días a nuevos fenómenos de victimización relacionados con el consumo y el ocio en el seno de una familia cambiante (abandono ante la televisión, manipulación del niño en causas de divorcio, consumo de drogas, etc...). En el mundo, siguen existiendo innumerables niños maltratados y explotados en las más diversas formas, particularmente en aquellos lugares donde la injusticia, la pobreza o la guerra se extienden. El incesante aumento de la venta y el tráfico de niños, el florecimiento del turismo atraído por la prostitución infantil, el negocio de la pornografía que utiliza a niños y niñas se ha convertido en un fenómeno internacional que de un modo u otro afecta a todos los países y que, por lo tanto, reclama una estrategia global (Sánchez Marín, 1996).

Es evidente que los logros de nuestra sociedad en materia de protección aún requieren un desarrollo mayor y, sobre todo, una instalación más permanente en nuestras conciencias. La sociedad adulta parece no ser capaz de dejar a un lado, definitivamente, la tentación de extender al espacio infantil las tensiones del mundo adulto: la angustia del rendimiento, la competitividad, el consumo, las desigualdades sociales, los conflictos raciales, los problemas en la pareja, la presión de los medios, el sexo, las drogas, etcétera. A pesar de lo conseguido durante todos estos años, las fronteras de ese espacio psicológico y social de desarrollo y bienestar que es la infancia siguen estando amenazadas, por lo que hoy, al igual que en otros momentos de la historia, resulte imprescindible la concienciación, el compromiso y la lucha ciudadana en la defensa de la infancia.

Referencias

- AGUINAGA, J. y COMAS, D. (1991). *Infancia y adolescencia: la mirada de los adultos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- ARIÈS, P. (1973). *L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime*. París: Éditions du Seuil. (Trad. Cast. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus, 1987).
- ARIÈS, P. y DUBY, G. (Dir.). (1985). *Historie de la vie privée*. París: Éditions du Seuil. (Trad. Cast. *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus, 1992).
- AUSUBEL, D. P. y SULLIVAN, E. V. (1974). *Theory and problems of child development*. Nueva York: Grune and Stratton. (Trad. Cast. *El desarrollo infantil*. Barcelona: Paidós, 1983).

- ARRUABARRENA, M. I. y DE PAÚL, J. (1994). *Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y tratamiento*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- BAUMRIND, D. (1994). The social context of child maltreatment. *Family Relations*, 43, 360-368.
- BELSKY, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist*, 35, 350-335.
- BELSKY, J. (1993). Etiology of child maltreatment: A developmental-ecological analysis. *Psychological Bulletin*, 114, 413-434.
- CICCHETTI, D. y RIZLEY, R. (1981). Developmental perspectives on etiology, intergenerational transmission, and sequelae of child maltreatment. *New Directions for Child Development*, 11, 31-35.
- DE PAÚL, J. (1988). *Maltrato y abandono infantil: identificación de los factores de riesgo*. Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- DE PAÚL, J., ARRUABARRENA, M.I., TORRES, B. y MUÑOZ, R. (1995) La prevalencia del maltrato infantil en la provincia de Gipuzkoa. *Infancia y Aprendizaje*, 71, 49-58.
- DE PAÚL, J. y ARRUABARRENA, M.I. (1996). *Manual de Protección Infantil*. Barcelona: Masson.
- DELVAL, J. (1988). Sobre la historia del estudio del niño. *Infancia y Aprendizaje*, 44, 59-103.
- DELVAL, J. (1994). *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.
- DE MAUSE, L. (1974). *The History of Childhood*. Nueva York: Psychohistory Press. (Trad. Cast. *La historia de la infancia*. Madrid: Alianza Editorial, 1982).
- FESHBACH, S. (1980). Child abuse and the dynamics of human aggression and violence. En G. Gerbner, C. J. Ross y E. Zigler (Eds.). *Child Abuse: An agenda for action*. Nueva York: Oxford University Press.
- GARBARINO, J. (1977). The human ecology of child maltreatment: a conceptual model for research. *Journal of Marriage and Family*, 39, 721-736.
- GARBARINO, J. y KOSTELNY, K. (1992). Los malos tratos infantiles como problema comunitario. *Anuario de Psicología*, 53, 137-148.
- GRACIA, E. y MUSITU, G. (1993). *El maltrato infantil. Un análisis de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- GROSMAN, C. y MASTERMAN, S. (1992). *El maltrato al menor. El lado oculto de la escena familiar*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- INGLÈS, A. (1991). *Els maltractaments infantils a Catalunya. Estudi global i balance de la seva situació actual*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- INGLÈS, A. (1995). Origen, proceso y algunos resultados del estudio sobre los malos tratos infantiles en Cataluña. *Infancia y Aprendizaje*, 71, 23-32.
- JIMÉNEZ, J., MORENO, M. C., OLIVA, A., PALACIOS, J. y SALDAÑA, D. (1995). El maltrato infantil en Andalucía. Sevilla: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.
- JIMÉNEZ, J., OLIVA, A. y SALDAÑA, D. (1996). *Maltrato y protección a la infancia en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- LÓPEZ, F. (1994) *Abusos sexuales a menores. Lo que recuerdan de mayores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

- KEMPE, C. H., SILVERMAN, F. N., STEELE, B. F., DROEGEMUELLER, W. y SILVER, H. K. (1962). The battered child syndrome. *Journal of the American Medical Association*, 181, 17-24.
- MARTÍNEZ-ROIG, A. y DE PAÚL, J. (1993). *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona: Martínez Roca.
- MORALES, J. L. (1960). *El niño en la cultura española*. Madrid: Ex libris.
- MORENTE, F. y DOMÍNGUEZ, M. (1996). Actualidad del menor en la nueva época. Una aproximación sociológica. *Bienestar y Protección Infantil*, 4, 39-60.
- PALACIOS, J. (1990). Introducción a la Psicología Evolutiva: historia, conceptos básicos y metodología. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (Comps.). *Desarrollo psicológico y educación, Vol. I. Psicología Evolutiva*. Madrid: Alianza.
- PALACIOS, J., MORENO, M.C. y JIMÉNEZ, J. (1995). El maltrato infantil: concepto, tipos y etiología. *Infancia y Aprendizaje*, 71, 7-24.
- PARKE, R.D. y LEWIS, N.G. (1981). The family in context: A multilevel interactional analysis of child abuse. En R. W. Henderson (Ed.). *Parent-child interaction*. Nueva York: Academic Press.
- POLLOCK, L. (1983). *Forgotten children*. London: Cambridge University Press.
- RADBILL, S. (1980). A history of child abuse and infanticide. En R.E. Helfer y C.H. Kempe (Eds.). *The battered child* (3ª edición). Chicago, IL: University of Chicago Press.
- SÁNCHEZ, E., CAÑAS, M., MURIEL, R., PONCE, J. y VALDECANTOS, R. (1993). *Guía de atención al maltrato infantil*. Sevilla: ADIMA.
- SÁNCHEZ MARÍN, J.J. (1996). Infancias vulnerables: Infancia vulnerada. *Bienestar y Protección Infantil*, 4, 6-19.
- SÁNCHEZ MORO, C. (1996). Infancia y medios de comunicación. *Bienestar y Protección Infantil*, 4, 90-102.
- SOMMERVILLE, J. (1982). *The rise and fall of childhood*. Beverly Hills, California: Sage Publications.
- TRIANA, B. y RODRIGO, M.J. (1985). El concepto de infancia en nuestra sociedad: una investigación sobre teorías implícitas de los padres. *Infancia y Aprendizaje*, 31-32, 157-171.
- VERDUGO, M. A., GUTIÉRREZ, B., FUERTES, J. y ELICES, J. A. (1993). *Maltrato infantil y minusvalía*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- ZIGLER, E. (1980). Controlling child abuse: Do we have knowledge and/or the will? En G. Gerbner, C. Ross y E. Zigler (Eds.). *Child Abuse: An agenda for action*. Nueva York: Oxford University Press.